

**19 DE JULIO DE 2019****NOTA DE PRENSA****CONSEJERÍA DE FOMENTO Y
MEDIO AMBIENTE**

Fomento y Medio Ambiente declara alerta de riesgo de incendios forestales por causas meteorológicas del 22 al 24 de julio en toda la Comunidad

Se esperan altas temperaturas máximas y mínimas y vientos continuados de componente sur, además el próximo lunes y martes existe una alta probabilidad de tormentas con rayos, todo ello agrava la actual situación de déficit hídrico debida a la escasez de precipitaciones de este año meteorológico y dispara el riesgo de incendios forestales. Durante estos días se solicita a la población que extreme aún más las precauciones y avise inmediatamente a través del 112 de la existencia de posibles incendios forestales.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha declarado, por Resolución del director general del Medio Natural, de fecha 19 de julio, alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales en toda la Comunidad los días 22, 23 y 24 de julio. En esos días se espera un notable incremento de las temperaturas máximas y mínimas causado por la masa continental sahariana, que ya comenzará a sentirse el fin de semana, además desde el lunes soplará viento de componente Sur, mayoritariamente, con velocidades entre 10 y 25 km/h en toda la comunidad. También está prevista una alta inestabilidad atmosférica, que unida a los bajos valores de humedad relativa en aire y suelo y el riesgo generalizado de tormenta, especialmente el lunes y martes, 22 y 23 de julio, que con sus rayos pueden provocar incendios de difícil control por viento y turbulencias.

Estas circunstancias meteorológicas agravarán el ya elevado riesgo de incendios que tenemos en la Comunidad, en especial en el Sistema Central desde la zona de Béjar (Salamanca), en especial la sierra de Ávila y la parte occidental de la sierra de Segovia, así como la zona central de la Comunidad, en especial Valladolid y Segovia, debido al elevado déficit hídrico acumulado que tenemos, y es estas zonas se ha incrementado en los últimos meses, y al bajo contenido en humedad de suelos y vegetación, todo ello generará una elevada probabilidad de ignición y fuerte velocidad de propagación, lo que nos sitúa en un escenario donde la ocurrencia de incendios que se transformen en Grandes Incendios Forestales (GIF) es alta.



Medidas preventivas: Prohibiciones y precaución de la población y trabajos

La Resolución firmada por el director general del Medio Natural prohíbe el uso de barbacoas, el uso de los ahumadores en la actividad apícola, suspende las autorizaciones de uso del fuego y de fuegos artificiales, y prohíbe del uso de maquinaria en el monte y franja de 400 metros de terreno rústico cuyo funcionamiento genere fuego, como sopletes, soldadores, radiales.

La utilización de maquinaria tipo cosechadora o empacadoras se suspenderá en los momentos en que la temperatura sea superior a 30 grados y la velocidad del viento supere los 30 kilómetros por hora. Además, con las elevadas temperaturas y el viento constante previsto se recomienda suspender las labores no urgentes y si se trabaja, fuera de las condiciones antes descritas, mantener la máxima precaución y tener a mano los medios de extinción y el personal suficientes para controlar los posibles incendios que se puedan originar como consecuencia de la labor.

El uso de motosierras si está permitido siempre que se cuente con medios de extinción adecuados en el lugar (mochila, batefuegos o similar) y sus lugares de mantenimiento, si son en monte, se mantengan limpios de vegetación y con medios de extinción.

Asimismo, se solicita a la población que, además de extremar las medidas de prudencia, tenga la máxima precaución en sus actividades al aire libre, primando su seguridad, la de los demás habitantes y sus bienes y la del monte, solicitando avise a través del 112 de la existencia de posibles incendios forestales. También se alerta a las empresas e instituciones que realizan trabajos y actividades al aire libre, fuera de la zona forestal, para que extremen la precaución en la ejecución de los mismos, suspendiendo los trabajos con maquinaria no urgentes por la posibilidad de que originen fuegos que se extiendan al terreno forestal.